



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTAS****CÓDIGO:GD-F-
013****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 3****ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 200-09-02-203-
2025, RESULTADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-065-2025**

OBJETO	“ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA, ORIENTADO A PROMOVER LA CULTURA, EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS”.		
CONTRATANTE	Municipio de Betania – Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez		
CÉDULA	98.639.115		
CONTRATISTA	INTERCOMMERCE GROUP S.A.S		
NIT	901.546.879-9		
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES		
CEDULA	71.314.943		
SUPERVISOR	Alexis Álvarez Guarín		
SECRETARÍA DE:	Educación, Cultura y Deporte		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$25.356.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (04) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
CDP 00485	27/11/2025	CRP 00753	10/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	
10/12/2025	10/12/2025	13/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME PRÓRROGA CONTRACTUAL	N/A		
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del Contrato		

El diecisiete (17) de diciembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Betania Antioquia, **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA**



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL ACTAS

CÓDIGO:GD-F-
013

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 3

GUTIÉRREZ, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.639.115; quien para los efectos de la presente Acta se denominará EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte **INTERCOMMERCE GROUP S.A.S** con NIT 901.546.879-9, representada legalmente por **JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES** identificado con cédula de ciudadanía 71.314.943, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente acta con el fin de formalizar la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor del Municipio de Betania Antioquia, Alexis Álvarez Guarín, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, evidenciando que, conforme consta el informe de ejecución contractual, movimientos de almacén municipal y documentos que los soportan, el contratista ejecutó el objeto contractual pactado al 100%.

SEGUNDA. A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 25.356.000
Valor Ejecutado	\$ 25.356.000
Valor No Ejecutado	\$ 0
Valor Pagado	\$ 0
Valor Pendiente de Pago	\$ 25.356.000
Valor Pendiente de Liberación	\$ 0

TERCERA: En relación con la presente acta, el Contratista manifiesta que se encuentra de acuerdo con el balance financiero del contrato y manifiesta que, corresponde a la ejecución contractual, conforme la documentación aportada durante el plazo de ejecución y desarrollo del objeto contractual.

CUARTA: Declararse a paz y salvo entre las partes por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato N° **200-09-02-203-2025**, una vez la Entidad contratante efectúe el pago al contratista por valor de *VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$25.356.000)*

QUINTA: Proceder con posterioridad, dentro de los términos legales establecidos, a la liquidación del Contrato N° **200-09-02-203-2025**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes, dan por terminado el Contrato No. **200-09-02-203-2025**, una vez culminado el plazo de ejecución pactado



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL ACTAS

CÓDIGO:GD-F-
013

VERSION: 003

PÁGINA 3 de 3

y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Betania Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.


DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania


JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES
Representante Legal
INTERCOMMERCE GROUP S.A.S
Contratista

Elaboró: *Andrés Felipe Raigoza Zuluaga*
Profesional Universitario
Admon SIMAT

Revisó: *Paula Andrea Caicedo Melo*
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC